

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
FORMACIÓN DEL PROFESORADO
DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

Facultad de Educación

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Máster en FORMACIÓN DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS se realiza a partir de la información disponible en la página web publicada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con la presentación esquemática del plan de estudios y la inserción laboral de los egresados

En el anexo detallado de evaluación consta la totalidad de las recomendaciones que han de tenerse en cuenta para futuros seguimientos a fin de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas. A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con los sistemas de coordinación docente y de las prácticas externas, la recogida y tratamiento de quejas y sugerencias y los mecanismos de evaluación de la satisfacción de los colectivos indicados.

Incluir el programa DOCENTIA como único sistema de evaluación de la calidad docente resulta insuficiente, dado el carácter voluntario del mismo. Es además necesario que los coordinadores de titulación y las comisiones de calidad establezcan protocolos de actuación a partir de los datos recabados.

Por otra parte, con respecto al sistema de quejas y sugerencias, no se trata sólo de abrir la posibilidad de recoger quejas o sugerencias, sino también de establecer procedimientos sistemáticos y claros para el tratamiento de la información recogida.

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZA
SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ENSEÑANZA DE IDIOMAS**

Facultad de Educación

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Además, el título deberá atender a todas las recomendaciones detalladas en el anexo, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS

Facultad de Educación

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
La información pública del máster responde con los requisitos establecidos por la ACAP, habiéndose abordado una reestructuración de las páginas que permite un fácil acceso a la información requerida.	Buenas prácticas
Es preciso mejorar la presentación esquemática del plan de estudios que se ofrece en el apartado de "Planificación de las enseñanzas"	Recomendaciones
En el apartado de personal académico, se recomienda incluir los valores absolutos del número de profesores por categoría	Recomendaciones
Sería recomendable aportar datos sobre la inserción laboral de los egresados	Recomendaciones

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS

Facultad de Educación

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

ANEXO II

2. AUTOINFORME

Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro

Comentario	Tipo
La Comisión de Calidad del Máster se adecua a los criterios esperados, si bien no se evidencia que realmente esté operativa. Su reglamento de funcionamiento aún no se ha aprobado.	Advertencias

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Existe un importante desfase entre el número de plazas ofertadas (1000) y la matrícula (592 en primero y 458 en segundo). El máster tiene ya prevista una modificación sustancial del plan para la reducción de la oferta que se estima necesaria aunque el análisis aportado resulta escueto en cuanto a las causas que motivan esta caída. Quizás se deban explorar diferentes modelos de impartición y hacer un estudio más detallado del mercado que debería quizás valorar que un elevado número de los estudiantes potenciales ya están desarrollando una actividad profesional.	Recomendaciones
Se valora positivamente los datos comparativos aportados sobre las tasas respecto a la rama y respecto a la Universidad Complutense en general, si bien se entiende que se debe profundizar en el análisis de los mismos.	Recomendaciones
Se considera una buena práctica la aportación en el ámbito de indicadores no solo de los mínimos exigidos por el seguimiento sino también del cuadro de mandos interno de la Universidad.	Buenas prácticas

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
-------------------	-------------

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS

Facultad de Educación

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

<p>En lo que se refiere a los mecanismos de coordinación docente se aprecia que, además de los cambios producidos en los miembros de la comisión, no se aporta información sobre el sistema de funcionamiento adoptado, ni las posibles medidas aportadas como consecuencia de su implantación. Aún teniendo en cuenta la complejidad que aporta el hecho de que se trate de una máster interfacultativo, se aprecia la necesidad de que se analice y se describan las posibles medidas necesarias para su adecuado funcionamiento dado que es un de los puntos débiles enunciados por el propio responsable, refrendado por la escasa valoración que se le da a través de las encuestas de satisfacción de los estudiantes. Si bien es cierto que la centralización de la gestión administrativa en el ICE y la de la docente en la Facultad de Educación pueden ser elementos que contribuyan a la mejora de dichos mecanismos de coordinación, es una acción que se considera de carácter urgente abordar.</p>	<p>Advertencias</p>
<p>Con respecto a los mecanismos para la evaluación de la calidad de la docencia tan solo se hace referencia al programa DOCENTIA, programa institucional de carácter voluntario que aporta cifras muy escasas de participación y por lo tanto de carácter poco concluyente. Siendo cierto que el nivel de participación de profesorado del máster es alto respecto a los valores generales de la universidad (17%) y que se alude a que los resultados han tenido un carácter positivo, no se aporta información sobre los elementos que han sido objeto de evaluación ni a aquellos en los que se han obtenido los resultados más o menos destacados.</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>Respecto a la calidad de las prácticas externas y dada la trascendencia que éstas tienen en el máster objeto de análisis, únicamente se aporta un resultado general sobre una pregunta formulada a los alumnos las encuestas de satisfacción, de la que no se aportan detalles concretos, siendo no obstante el resultado relativamente preocupante (5 sobre 10) tal y como se indica en el informe y siendo necesaria la puesta en marcha de medidas de mejoras. Por otra parte, debería darse a conocer, no sólo en este apartado, sino en general, quién o qué instancia recibe los distintos informes con los datos generados y ejecuta y toma, en su caso, las medidas correctivas.</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>En el apartado de los sistemas de medición de la satisfacción de los colectivos, si bien se aportan datos sobre la medición en el colectivo de estudiantes con un índice de participación (22%) que es preciso incrementar, no se incluye ningún dato relativo a la satisfacción del profesorado. Respecto a la satisfacción del colectivo del personal de administración y servicios, se recomienda la implantación prevista.</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>Si bien se explicitan los diferentes sistemas adoptados para la presentación de quejas y reclamaciones, que se han ampliado en cuanto a los diferentes canales en los que se pueden realizar y si bien se trata de un elemento bien valorado por los estudiantes en las encuestas de satisfacción, no se aporta un análisis de las diferentes tipologías de quejas presentadas ni las medidas adoptadas por la Comisión de Calidad para su subsanación o mejora.</p>	<p>Recomendaciones</p>

Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento

Comentario	Tipo
------------	------

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS

Facultad de Educación

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Se considera muy positiva la inclusión en este apartado, no solo de las recomendaciones realizadas al informe de verificación, sino las recomendaciones realizadas en el informe interno de seguimiento, así como las medidas adoptadas o en fase de adopción para la consecución de los elementos detectados.	Buenas prácticas
--	------------------

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
Se hace un buen análisis de los puntos débiles del máster al que se acompañan de una serie de medidas de mejora.	Buenas prácticas



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**